

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE MAMPARAS Y MOBILIARIO PARA OBRAS DE REFORMA EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10 DE MADRID.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido la encomienda del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de la “reforma de la zona “C” de la planta 5ª, para la ubicación de la oficina española del cambio climático del edificio situado en la plaza San Juan de la Cruz, 10 de Madrid”

El objeto de este contrato es la ejecución de las divisiones interiores, realizadas con mamparas ciegas y acristaladas, así como armarios integrados.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no se divide en lotes ya que esto dificultaría la correcta ejecución del contrato. Dado que se trata de una perfilería y unos acabados que son comunes a toda la obra, no se puede dividir en lotes, puesto que podría darse el caso de diferencias de tonalidades y acabados, tanto en perfiles como en tableros de madera. El material a instalar debe ser homogéneo.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
		MAMPARAS		
100,00	m2	Suministro e instalación de partición desmontable LINE, o equivalente, de perfilera oculta, módulo A: ciego en su totalidad. Modulación estándar de 1.200 mm. Espesor total de 90 mm. Formado por una estructura interior de acero galvanizado Sendzimir y marcos de aluminio 6063-T5, calidad según norma EN 10.346:2009 (DX51D+Z). Elementos metálicos vistos con tratamiento previo de desengrase y aplicación electrostática de polvo poliéster o epoxi, polimerizado en horno a 200°C, con un espesor de capa de pintura de 50/90 micras y tolerancias en color medidas según DIN 5033. Paneles de aglomerado de 16 mm revestidos de melamina. Canteados en los cuatro lados. La modulación se realiza a testa, sin entrecalle. El panel cierra sobre un burlete de PVC de 2 mm de espesor que proporciona estanqueidad acústica. Rodapié y coronación remetidos formando la partición una llaga con el suelo y el techo de 13 mm. Aislamiento interior de lana mineral de 50 mm de espesor y 30/40 Kg/m3 de densidad. Aislamiento acústico de 42 dB según norma UNE 74040. Reinstalación e intercambiabilidad de los módulos. Todos los elementos necesarios incluidos para su instalación. Suministrado e instalado por distribuidor homologado por el fabricante.	105,00	10.500,00
40,00	m2	Suministro e instalación de forro de pared LINE de perfilera oculta, módulo A: ciego en su totalidad. Modulación estándar de 1.200 mm. Espesor total de 36 mm. Forro de pared, columnas o bajantes. Sistema telescópico para absorber irregularidades de la pared hasta 118 mm. Formado por una estructura de acero galvanizado Sendzimir, calidad según norma EN 10.346: 2009 (DX51D+Z). Elementos metálicos vistos con tratamiento previo de desengrase y aplicación electrostática de polvo poliéster o epoxi, polimerizado en horno a 200°C, con un espesor de capa de pintura de 50/90 micras y tolerancias en color medidas según DIN 5033. Sistema común a la partición LINE. Paneles de aglomerado de 16 mm revestidos de vinilo, melamina o madera natural o de DM de 16 mm lacado. Canteados en los cuatro lados. La modulación se realiza a testa, sin entrecalle. El panel cierra sobre un burlete de PVC de 2 mm de espesor que proporciona estanqueidad acústica. Rodapié y coronación remetidos, formando la partición una llaga con el suelo y el techo de 13 mm. Aislamiento interior de lana mineral de 20 mm de espesor y 90 Kg/m3 de densidad. Elementos para encuentros con ventanas, puertas y esquinas. Reinstalación e intercambiabilidad de los módulos. Todos los elementos necesarios incluidos para su instalación. Suministrado e instalado por distribuidor homologado por el fabricante.	70,00	2.800,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
300,00	m2	Suministro e instalación de partición desmontable LINE, o equivalente, de perfilería oculta, módulo D: vidriero en su totalidad con 2 vidrios. Modulación estándar de 1.200 mm. Espesor total de 90 mm. Formado por una estructura perimetral de acero galvanizado Sendzimir y marcos de aluminio 6063-T5, calidad según norma EN 10.346:2009 (DX51D+Z). Elementos metálicos vistos con tratamiento previo de desengrase y aplicación electrostática de polvo poliéster o epoxi, polimerizado en horno a 200°C, con un espesor de capa de pintura de 50/90 micras y tolerancias en color medidas según DIN 5033. Rodapié y coronación remetidos formando la partición una llaga con el suelo y el techo de 13 mm. Vidrios de 5+5 y 6+6 mm con butiral, unidos por una junta solapada o enrasada de polimetacrilato de metilo PMMA o de cinta de doble cara. Espacio libre entre vidrios de 55-65 mm según espesor de los mismos. Desmontabilidad de los vidrios independiente de la estructura. Aislamiento acústico de 46 dB para 2 vidrios de 6+6, 42 dB para 2 vidrios 5+5según norma UNE 74040. Reinstalación e intercambiabilidad de los módulos. Todos los elementos necesarios incluidos para su instalación. Suministrado e instalado por distribuidor homologado por el fabricante. Incluido perfil técnico para paso de instalaciones	190,00	57.000,00
10,00	ud	Suministro e instalación de partición desmontable LINE, o equivalente, de perfilería oculta, módulo G: de puerta ciega, con largueros hasta techo. Modulación estándar de 994 mm de hueco entre rodapiés. Espesor total de 90 mm. Formado por una estructura interior de acero galvanizado Sendzimir y marcos de aluminio 6063-T5, calidad según norma EN 10.346:2009 (DX51D+Z). Elementos metálicos vistos con tratamiento previo de desengrase y aplicación electrostática de polvo poliéster o epoxi, polimerizado en horno a 200°C, con espesor de capa de pintura de 50/90 micras y tolerancias en color medidas según DIN 5033. Hoja de puerta suelo/techo revestida de melamina, de 928 de anchura y 90mm de espesor. Herraje tipo manilla Tesa o Hoppe con bombillo maestreado (sin jerarquizar) y herraje tipo manilla Tesa con cerradura para puerta de 90 mm. Aislamiento acústico de 35 dB según norma UNE 74040. Reinstalación e intercambiabilidad de los módulos. Todos los elementos necesarios incluidos para su instalación. Suministrado e instalado por distribuidor homologado por el fabricante.	900,00	9.000,00
15,00	ud	Suministro y colocación de partición desmontable LINE, o equivalente, de perfilería oculta, módulo G: de puerta de doble vidrio, con largueros hasta el techo. Modulación estándar de 994 mm de hueco entre rodapiés. Espesor total de 90 mm. Formado por una estructura interior de acero galvanizado Sendzimir	1.225,00	18.375,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
		y marcos de aluminio 6063-T5, calidad según norma EN 10.346:2009 (DX51D+Z). Elementos metálicos vistos con tratamiento previo de desengrase y aplicación electrostática de polvo poliéster o epoxi, polimerizado en horno a 200°C, con un espesor de la capa de pintura de 50/90 micras y tolerancias en color medidas según DIN 5033. Hoja de puerta suelo/techo de dos vidrios templados de 6 y 8 mm enmarcados por perfiles de aluminio pintados, de 928 mm de anchura y 90 mm de espesor. Herraje tipo manilla Tesa con cerradura y bombillo maestreado (sin jerarquizar). Aislamiento acústico de 34 dB según norma UNE 74040. Reinstalación e intercambiabilidad de los módulos. Todos los elementos necesarios incluidos para su instalación. Suministrado e instalado por distribuidor homologado por el fabricante.		
32,00	ud	Suministro e instalación tope puerta LUX, o equivalente, en color cromo.	10,00	320,00
200,00	m	Suministro y montaje de barrera fónica, colocada entre falso techo y forjado sobre la mampara de 60 cm de altura., realizada con aislamiento de manta de lana de roca modelo Arena Plenun de 80 mm y 32 Kg/m3 de densidad. Sellado mediante cinta de aluminio, verticales y horizontales, por las dos caras, i/sellado con espuma de poliuretano de todos los pasos y tubos de instalaciones que atraviesen la barrera, con posterior perfilado de todas las rebabas de espuma que se pudieran verter durante su aplicación.	55,00	11.000,00
200,00	m	Suministro y montaje de barrera fónica, colocada entre falso suelo y forjado (de 10cm de altura), realizada con aislamiento de manta de lana de roca modelo Arena Plenun de 80 mm y 32 Kg/m3 de densidad. Sellado mediante cinta de aluminio, verticales y horizontales, por las dos caras, i/sellado con espuma de poliuretano de todos los pasos y tubos de instalaciones que atraviesen la barrera, con posterior perfilado de todas las rebabas de espuma que se pudieran verter durante su aplicación.	22,00	4.400,00
140,00	m2	Suministro e instalación de tabique armario, realizado con tabique armario de trasera acústica de 2.600x1.200x900x470 mm. provistos de cámara interior con aislamiento acústico a ruidos de impacto mediante plancha cohesionada de partículas de poliuretano, con una densidad (ISO 845) de 150 Kg/m3, y esp. de 20 mm. Laterales, techo suelo, baldas y trasera interior con tablero melaminizado blanco, 5 baldas interiores de 28 mm.de espesor, regulable mediante taladros 32/64 y en su cara vista con tablero aglomerado de 19 mm. revestido de laminado vinílico Bisagras decelerante, pomo con cerradura Ojmar 2970 maestreado. Incluidos todos los elementos necesarios para su total instalación.	240,00	33.600,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
20,00	ud	Suministro e instalación de carpeteros telescópicos con frente de hierro. Ancho regulable desde 400 a 1.200 mm. Profundidad mínima total de 360 mm. Con centro de carpetas profundidad de 331 mm. (para DIN-A4). Suministro e instalación de estanterías para archivos de medidas aprox. 2.600x1000x360 mm., realizadas con tablero melaminizado blanco, 5 baldas de 28 mm. de espesor, regulables en altura mediante taladros 32/64. Incluido todos los elementos necesarios para su total instalación.	100,00	2.000,00
120,00	m	Suministro e instalación de vinilo a masa, formando líneas horizontales de 30 mm y separadas 20 mm, transparente. Colocadas a una altura del falso suelo de 600 mm, y hasta una altura de 1.800 mm. Totalmente instalado sobre tabiques en horizontal.	42,00	5.040,00
		ARCHIVO 2. RECTANGULAR		
8,00	ud	Estantería Fija sencilla K100 de 9.600mm. de longitud (8x1200 mm), 2450mm. de alto y 320mm. de fondo (7 baldas en altura con 6 huecos útiles). Laterales extremos. Laterales intermedios. Acabado: Pintado en color Gris RAL 7035.	215,00	1.720,00
6,00	ud	Estantería Fija doble K100 de 1030mm. de longitud (1x1000), 2450mm. de alto y 640mm. (300+300) de fondo (7 baldas en altura con 6 huecos útiles). Laterales extremos. Acabado: Pintado en color Gris RAL 7035.	480,00	2.880,00
10,00	ud	Arriostrado superior entre estanterías.	10,00	100,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			158.735,00 €	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 33.334,35 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	158.735,00 €
IVA	33.334,35 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	192.069,35 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 8 (Carpintería de madera) y Categoría 2. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €). Se exige un volumen de negocio similar al del valor estimado del contrato.

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes a los mismos CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe sea igual o superior al valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.
- Relación de materiales a suministrar: se indicará las marcas y modelos de la siguiente relación de materiales y se incluirá una descripción de las características de los mismos que evidencien el

cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas O BIEN se aportarán las fichas técnicas de los materiales siguientes:

- Tableros ciegos de mampara
- Vidrios de mampara
- Acristalamientos
- Barreras fónicas

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%).** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Plazo (10%):** dada la urgencia en la finalización de los trabajos, se valorará la reducción de los plazos parciales de ejecución de las siguientes instalaciones hasta con diez puntos. De manera que se otorgarán hasta un total de **10 puntos** a la oferta que presente menores plazos parciales de ejecución de las siguientes actuaciones:
 - Suministro de mamparas a obra (4 puntos): se otorgarán hasta 4 puntos por semana reducida del plazo, hasta una reducción máxima de 1 semana (puntuación máxima 4). En el caso de que no se mejore el plazo, se otorgarán 0 puntos.
 - Montaje de mamparas y armario (6 puntos): se otorgarán hasta 3 puntos por semana reducida del plazo, hasta una reducción máxima de 2 semanas (puntuación máxima 6). En el caso de que no se mejore el plazo, se otorgarán 0 puntos

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos parciales de ejecución.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra.

13 de junio de 2018